

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA “LINK-EXPERIENCES S.A.”

En la ciudad de Quito, hoy 23 de abril de 2020, se reúnen los accionistas de la compañía LINK-EXPERIENCES S.A. mediante la utilización de videoconferencia a las 15H00, bajo los requisitos de ley y de conformidad al siguiente detalle:

ACCIONISTAS	CAPITAL	ACCIONES	PORCENTAJE
Luz Elena Coloma Escobar	\$14.625,00	14.625	25%
Juan Javier de Guzmán Terán	\$14.625,00	14.625	25%
GRUPO LINKECUADOR S.A.	\$29.250,00	29.250	50%
TOTAL	\$58.500,00	58.500	100 %

Los comparecientes renuncian a la convocatoria y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías, acuerdan celebrar como en efecto lo hacen una Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas.

Preside la sesión el señor Jens Mogens Thobo Carlsen Molina en calidad de Presidente de la compañía, y como Secretario el señor Juan Javier de Guzmán Terán en su calidad de Gerente General, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

Presidencia solicita a Secretaría, se certifique la hora y el quórum con el que se instala esta Junta, frente a lo cual manifiesta que siendo las 15H05 se encuentran presentes, conforme se detalla en la lista de asistentes formada para el efecto, los accionistas que representan el 100% del capital social, la compañía Grupo Linkecuador S.A. comparece representada por su Gerente General el señor Juan Carlos Holguín Maldonado.

Habiéndose constatado la instalación de esta Junta con el quórum necesario, Presidencia solicita en primer orden a Secretaria que tome votación individual respecto de la moción de conformarse en Junta Universal, renunciando para el efecto a la convocatoria previa. La moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

De igual manera se recuerda a todos los presentes que están sujetos al compromiso de confidencialidad respecto de todo lo que se trate, conozca y resuelva en esta Junta.

Finalmente, Secretaria informa a los accionistas deberán notificar su dirección de correo electrónico, así como cualquier cambio en la misma al Gerente General de la compañía para notificaciones.

Presidencia solicita a Secretaría procede a dar lectura a los puntos de orden del día:

1. Conocimiento del informe del Comisario, en relación con los negocios y contabilidad de la compañía en el ejercicio 2019;
2. Conocimiento y aprobación del Informe del Representante Legal, en la relación con los negocios de la compañía en el año 2019;
3. Conocimiento y aprobación del Estado de Situación Financiera y de Resultados Integrales correspondientes al ejercicio económico 2019;
4. Conocimiento y aprobación del destino de utilidades generadas en el año 2019;
5. Designación de Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico 2020;
6. Fijación de la retribución de los comisarios, administradores e integrantes de los organismos de administración y fiscalización para el año 2020.
7. Constitución de la cuenta patrimonial aportes para futura capitalización.
8. Autorización al Gerente General de la compañía a fin de que endeude a la compañía por un monto de hasta USD \$ 50.000,00.
9. Designación del Presidente de la compañía para el período estatutario correspondiente.

El orden del día propuesto es elevado a moción y sometido a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que la moción sobre la aprobación del orden del día ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

Se procede a tratar cada uno de los puntos de orden del día. Secretaria advierte a los señores accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se suman a la mayoría. Asimismo, deja constancia que el empate en la votación respecto de determinada moción, tiene como consecuencia que la misma se entienda negada.

1. Conocimiento del informe del Comisario, en relación con los negocios y contabilidad de la compañía en el ejercicio 2019;

El Gerente General de la compañía da lectura al informe del Comisario y se deja constancia que el documento íntegro ha sido previamente puesto a disposición de los presentes y examinados por ellos en detalle. Toma la palabra el accionista Juan Carlos Holguín Maldonado en representación de la compañía Grupo Linkecuador S. A., quien propone y eleva a moción se apruebe dicho documento, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

2. Conocimiento y aprobación del Informe del Representante Legal, en relación con los negocios de la compañía en el año 2019;

Secretaría procede a dar lectura íntegra del informe del Representante Legal, el mismo que ha sido previamente puesto a disposición de los presentes y examinados por ellos en detalle. Toma la palabra la accionista Luz Elena Coloma quien propone y eleva a moción se apruebe dicho documento, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un

llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General, así como deja constancia que quienes se encuentra impedido de votar dada la naturaleza del punto tratado, ha procedido de dicha manera.

3. Conocimiento y aprobación del Estado de Situación Financiera y de Resultados Integrales correspondientes al ejercicio económico 2019.

Por Secretaría se deja constancia que los documentos íntegros han sido previamente puestos a disposición de los presentes y examinados por ellos en detalle, a continuación, se expone las principales cifras de los mismos. Toma la palabra el accionista Juan Carlos Holguín Maldonado en representación del accionista Grupo Linkecuador S. A., quien propone y eleva a moción se apruebe dichos documentos, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General, así como deja constancia que quien se encuentra impedido de votar dada la naturaleza del punto tratado, ha procedido de dicha manera.

4. Conocimiento y aprobación del destino de utilidades generadas en el año 2019;

Toma la palabra el Gerente General de la compañía quien propone y eleva a moción la no distribución de las utilidades generadas por la compañía en favor de los accionistas durante el ejercicio económico 2019 por un monto de US\$ 557,42, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada socio en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

5. Designación de comisario principal y suplente para el ejercicio económico 2020.

Por Secretaría se informa que estatutariamente es necesario contar con un comisario principal y uno suplente, para ejercer el cargo por el período estatutario. Toma la palabra el accionista Juan Carlos Holguín Maldonado en representación de la compañía Grupo Linkecuador S. A. quien propone y eleva a moción se reelija a la señora Mireya Montoya Troya como Comisario Principal y a María José Morales Loor como Suplente, por el período estatutario establecido para el efecto, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

6. Fijación de la retribución del comisario, administradores e integrantes de los organismos de administración y fiscalización para el año 2020.

Toma la palabra el Presidente de la Junta quien propone y eleva a moción se delegue al Gerente General la fijación retributiva respectiva, acorde al presupuesto anual, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

7. Constitución de la cuenta patrimonial aportes para futura capitalización.

El Gerente General de la compañía propone a los accionistas constituir la cuenta contable de patrimonio denominada aportes para futura capitalización por un monto de USD \$ 8,220.19.

Presidencia somete a votación de la Junta que se constituya en el patrimonio la cuenta contable aportes para futura capitalización por un monto de USD \$ 8,220.19, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

8. Autorización al Gerente General de la compañía a fin de que endeude a la compañía por un monto de hasta USD \$ 50.000,00.

Toma la palabra el Presidente de la Junta quien propone y eleva a moción se autorice al Gerente General endeudar a la compañía hasta por un monto de USD \$ 50.000,00 con la Corporación Financiera Nacional CFN o cualquier otra institución financiera, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción y solicita la votación respectiva. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General, por lo que se autorizan al Gerente General la tramitación y suscripción del o los créditos con la Corporación Financiera Nacional CFN o con cualquier otra institución financiera hasta por un monto de USD \$ 50,000,00.

9. Designación del Presidente de la compañía para el período estatutario correspondiente.

Presidencia otorga la palabra a los accionistas para que se pronuncien al respecto. Toma la palabra el Gerente General de la compañía quien propone a los accionistas que sea nombrado como Presidente de la compañía el señor Juan Carlos Holguin Maldonado, la moción es secundada por los accionistas.

La Presidente eleva a moción la propuesta de que el señor Juan Carlos Holguin Maldonado sea elegido como Presidente de la compañía LINK-EXPERIENCES S.A. por un período estatutario de dos (2) años; salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual y se certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

Se deja constancia que los nombramientos serán notificados por medio de Secretaria.

Presidencia concede un receso para la redacción del Acta.

Sin más temas que tratar, Secretaría toma la votación respectiva en forma individual respecto de la redacción de la presente acta. Por lo que el texto de la misma es aprobado por unanimidad de la Junta, en la lista de asistentes se deja la constancia de la comparecencia a la video conferencia.

A las 16H38 se levanta la sesión.

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA “LINK-EXPERIENCES S.A.”**

ACCIONISTAS	CAPITAL	ACCIONES	PORCENTAJE	CONSTANCIA DE COMPARECENCIA
Luz Elena Coloma Escobar	\$14.625,00	14.625	25%	Constancia de su comparecencia a la videoconferencia mediante un correo electrónico.
Juan Javier de Guzmán Terán	\$14.625,00	14.625	25%	Constancia de su comparecencia a la videoconferencia mediante un correo electrónico.
GRUPO LINKECUADOR S.A.	\$29.250,00	29.250	50%	Constancia de su comparecencia a la videoconferencia mediante un correo electrónico.
TOTAL	\$58.500,00	58.500	100 %	

Juan Javier de Guzmán Terán
Secretario de la Junta